APOYO A FAMILIAS ADOPTIVAS Y MENORES EN ADOPCIÓN

Importante

Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Menores en riesgo y familias > Atención a menores que no pueden vivir con sus familias de origen

Estás consultando la ficha resumida. Aquí la información completa.

Para quién

Menores de edad o familias en **procesos de adopción**, **personas adoptadas en busca de sus orígenes**.

Coste

Servicio gratuito.

Condiciones

Familias adoptantes:
Cumplir requisitos de adecuación.
Empadronamiento.

¿En qué consiste?

El servicio de promoción y apoyo técnico a la adopción acompaña a los niños y niñas y a sus familias adoptantes durante todo el proceso (ficha 2.7.6.2). Para ello se ofrece apoyo en las diversas fases del proceso de la adopción:

- Informar sobre la adopción,
- Seleccionar familias candidatas a la adopción mediante la valoración de su idoneidad,
- Facilitar apoyo y formación especializada a las familias adoptantes,

- Acompañar y apoyar a la persona adoptada en la búsqueda de sus orígenes.
- Supervisar periódicamente los procesos de adopción.

Además desarrolla otras actividades, entre las que destacan:

- Promover la adopción mediante campañas divulgativas y de captación de familias adoptantes dirigidas a la población en general.
- Mantener una lista actualizada de familias adoptantes.

¿Para quién?

- Personas o familias que deseen adoptar un niño, niña o adolescente y que cumplan los requisitos correspondientes.
- Personas menores de edad para las que se considere que la adopción es una alternativa de protección adecuada.
- Personas mayores de edad adoptadas, en busca de sus orígenes.

¿Cuánto cuesta el servicio?

Servicio gratuito.

¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

En el caso de familias adoptantes:

- 18 años o más.
- Empadronamiento en el Territorio Histórico en el que se solicita la adopción.
- Cumplir los requisitos de adecuación requeridos.

En el caso de menores de edad:

- Edad menor de 18 años.
- Decisión administrativa o judicial o solicitud de guarda voluntaria que determine que la adopción es la alternativa de protección más adecuada.

En el caso de personas en busca de sus orígenes:

- Tener 18 años o más.

¿Dónde puedo solicitar el servicio?

En Álava:

Teléfono: 945 15 10 15

En Bizkaia:

Correo-e: adopzioa@bizkaia.eus | **Teléfono:** 944 47 05 47

En Gipuzkoa:

Correo-e: adopcion@gipuzkoa.eus | **Teléfono:** 943 11 25 6

Más información

En todo caso, puede acudir al **Servicio Social de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

Ampliar información:

- Apoyo a familias adoptivas y menores en adopción en Araba
- Apoyo a familias adoptivas y menores en adopción en Bizkaia
- Apoyo a familias adoptivas y menores en adopción en Gipuzkoa

Consultar información completa